REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 563 /20 concon,

10 1929 4021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- 3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
- **4.** La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- 5. Certificados de nacimiento.

DECRETO:

I. RECONÓZCASE, como carga familiar de la Srta. MARIBEL SOLEDAD CAROCA CAROCA, RUN Necessita de calidad jurídica a Contrata, escalafón Auxiliar, grado 16°, a los siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	MARTIN ANTONIO PONCE CAROCA	HIJO	01.01.2021	30.06.2021
02	JOAQUÍN IGNACIO PONCE CAROCA	HIJO	01.01.2021	30.06.2021

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OBGAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MEG/Nt G/eve

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

